

Nº de Orden: DU 139/2020

RECIBIDO: 23/07/2020

Expte Nº 241-2020

VENCIMIENTO: 30/07/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el Expte. Nº 241-2020, de autoría del **Diputado Provincial Isauro Molina** y caratulado: **“EXPRESASE EL BENEPLÁCITO POR LA EFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE AULA VIRTUAL CLASSROOM EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS SUJETOS DEL APRENDIZAJE, EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ACADÉMICAS, EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO”**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACION**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Expresase el beneplácito por la eficiente implementación de la plataforma de aula virtual Classroom en el Sistema Educativo Provincial y los resultados obtenidos por los sujetos del aprendizaje, en el logro de los objetivos y las metas académicas, y en los procesos de construcción del conocimiento.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado **Isauro Molina**.-

FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Carlos Marsilli – Dip. Adriana Díaz – Dip. Isauro Molina – Dip. Genaro Contreras – Dip. Natalia Herrera.-

MC
AA
CB